BASARD AUDITORES, SLP

Avenida de la Moncloa, 4, 5º Izda., 28003 - Madrid
Tel.: (34) 915 349 057 – bd.auditores@basard.es
www.basard.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 DE

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN

En Madrid, a 3 de julio de 2026

BASARD AUDITORES, SLP

Avenida de la Moncloa, 4, 5º Izda., 28003 - Madrid
Tel.: (34) 915 349 057 – bd.auditores@basard.es
www.basard.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Federación Madrileña de Triatlón por encargo del Presidente de la Federación.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

BASARD AUDITORES, SLP

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen más riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información:

La otra información que acompaña a las cuentas anuales comprende la propuesta de distribución del resultado cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Federación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de distribución del resultado.

Responsabilidad del Presidente de la Federación en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Federación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

BASARD AUDITORES, SLP

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

En Madrid, a 3 de julio de 2026,

BASARD AUDITORES, S.L.P.

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)

Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
Fecha: 2026.07.03 19:50:07 +02'00'

Fdo.: Enrique Arderiu Candela
Socio Auditor
Nº R.O.A.C.: 18.646

BASARD AUDITORES, SLP

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

BASARD AUDITORES, SLP

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o que determinemos que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 13:21:42 +02'00'

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 | SL: 01012 | Otras: 01013 Sociedad limitada laboral

NIF: 01010 G80816408

IRUS: 01008

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON

Domicilio social: 01022 AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4

Municipio: 01023 MADRID — Provincia: 01025 MADRID

Código postal: 01024 28034 — Teléfono: 01031 915.514.722

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 RCASTRO@CEMAD.ES

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 PRACTICA PROMOCION DEL DEPORTE TRIATLON

Código CNAE 2025: 02014 9319 Actividades deportivas n.c.o.p. (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0.00	0.00
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	0.00	0.00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
FIJO (4):	04001	5.00	5,00
NO FIJO (5):	04002	0.95	0,65

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0.00	0.00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (2)				EJERCICIO 2024 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	3.00	04121	2.00	0.00	0.00
NO FIJO:	04122	0.95	04123	0.00	0.00	0.00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (2)			EJERCICIO 2024 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1	1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12	31	2.024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 X — Miles de euros: 09002 — Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 13:21:57 +02'00'

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	1.477,65	11.230,86
Remanente	**91001**	0.00	0.00
Reservas voluntarias	**91002**	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	**91003**	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	1.477,65	11.230,86

Aplicación a		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	**91005**	0.00	0.00
Reservas especiales	**91007**	0.00	0.00
Reservas voluntarias	**91008**	0.00	0.00
Dividendos	**91009**	0.00	0.00
Remanente y otros	**91010**	1.477,65	11.230,86
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	1.477,65	11.230,86

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	7	7

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TR

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2025

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcd1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS SRA

SOCIEDAD	NIF
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON	G80816408

DOMICILIO SOCIAL
AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
MADRID	MADRID	2025

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. 0

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio | Ejercicio Precedente | Incuantificable

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: G80816408

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 13:22:18 +02'00'

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		19.043,72	26.214,08
I. Inmovilizado intangible	11100		3.686,12	4.714,91
II. Inmovilizado material	11200	3,4	15.357,60	21.499,17
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		139.202,07	123.964,30
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3,5,9	46.056,72	20.422,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	3,5,9	42.964,74	18.019,04
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	3,5,9	42.964,74	18.019,04
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	3,9	3.091,98	2.403,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		62,80	62,80
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	3,5	93.082,55	103.478,72
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		158.245,79	150.178,38

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Fecha: 2026.07.03 19:49:17 +02'00'

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: G80816408

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)

Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 13:22:34 +02'00'

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		128.803,89	127.326,24
A-1) Fondos propios	21000	3,7	128.803,89	127.326,24
I. Capital	21100	7	127.326,24	116.095,38
1. Capital escriturado	21110	7	127.326,24	116.095,38
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	1.477,65	11.230,86
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)

Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
Fecha: 2026.07.03 19:49:02 +02'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: G80816408

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 13:22:52 +02'00'

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	3,6,9	29.441,90	22.852,14
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	3,6	4.986,07	5.237,20
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	1.261,07	2.437,20
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	3.725,00	2.800,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,6,9	24.455,83	17.614,94
1. Proveedores	32580		-9,02	-0,03
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		-9,02	-0,03
2. Otros acreedores	32590	3,9	24.464,85	17.614,97
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		158.245,79	150.178,38

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Fecha: 2026.07.03 19:48:43 +02'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: G80816408

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)

Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 13:23:10 +02'00'

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. **Importe neto de la cifra de negocios**	40100	3,9	560.344,80	332.410,62
2. **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	40200			
3. **Trabajos realizados por la empresa para su activo**	40300			
4. **Aprovisionamientos**	40400	3,9	-9.690,92	-2.034,91
5. **Otros ingresos de explotación**	40500	3,9,10	120.228,66	352.876,94
6. **Gastos de personal**	40600	3,9	-215.430,05	-202.424,79
7. **Otros gastos de explotación**	40700	3,8	-458.126,85	-480.927,78
8. **Amortización del inmovilizado**	40800	3,4	-10.034,31	-9.218,76
9. **Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	40900			
10. **Excesos de provisiones**	41000			
11. **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	41100			
12. **Diferencia negativa de combinaciones de negocio**	41200			
13. **Otros resultados**	41300	3	14.186,32	20.549,54
A) **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)**	49100		1.477,65	11.230,86
14. **Ingresos financieros**	41400	3,5,10		
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490	3,5,10		
15. **Gastos financieros**	41500			
16. **Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	41600			
17. **Diferencias de cambio**	41700			
18. **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	41800			
19. **Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) **RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)**	49200			
C) **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)**	49300		1.477,65	11.230,86
20. **Impuestos sobre beneficios**	41900	3,8		
D) **RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)**	49500		1.477,65	11.230,86

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)

Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
Fecha: 2026.07.03 19:48:27 +02'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON	G80816408

DOMICILIO SOCIAL
AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
MADRID	MADRID	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON	G80816408

DOMICILIO SOCIAL
AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
MADRID	MADRID	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)

Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 13:23:42 +02'00'

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)

Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 19:17:49 +02'00'

51387562 L RAMIRO LAHERA (R: G8081640 8) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 19:18:10 +02'00'

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON, a que se refiere la presente memoria tiene su domicilio social y fiscal en AV SALAS DE LOS INFANTES, 1,2,4, 28034, MADRID, MADRID.

Inscrita en el registro de ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ACTIVIDAD: PRACTICA PROMOCION DEL DEPORTE TRIATLON

02 – BASES DE PRESENTACION D ELAS CUENTAS ANUALES

1.Imagen Fiel

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Federación a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plai.1 de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las nonnas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan Genera:! de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2.025, no han sido aprobadas por la Asamblea General. Habiéndose aprobado las CCAA de 2024 por parte de la asamblea en fecha 10 de julio de 2025.

c) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

d) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos princ1p1os contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Sociedades, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa, y en especial lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1514/2007 en el que se indica que las Federaciones Dep01iivas se regirán por lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de Febrero de 1.994, en el que se establece la adaptación del PGC a las Fedei-aciones Deportivas Españolas

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

b) La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

c) La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo impotante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la ince1iidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

e) Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar las cuentas anuales de la Entidad, que haya tenido un impacto significativo en las mismas, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.
Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Desarrollo	
Concesiones	
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones Informáticas	6
Otro inmovilizado Intangible	6

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida

por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33,33/50
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,5/8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2025 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de: 9.005,52€ y del inmovilizado inmaterial ha sido: 1.028,79€

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.
Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.
Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

La FMT tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Se encuentra exenta de dicho impuesto por acogerse al régimen fiscal especial regulado en el título 11 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cumpliendo con lo dispuesto en su artículo 3, ya que la exención no es "genérica", sino para las entidades que, estando acogidas al régimen especial, cumplen con lo regulado en la ley. En cuanto al resultado de la actividad de patrocinios se encuentra grabada con un 10% por el impuesto de sociedades.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la nonnativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo..

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones:

cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la FMT recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La FMT no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.
A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.

Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se,han reconocido.

14. Combinaciones de negocios:

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la

actividad principal de la empresa pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	6.480,32	1.501,00
(+) Entradas		4.979,32
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	6.480,32	6.480,32

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	1.765,41	1.501,00
(+) Aumento por dotaciones	1.028,79	264,41
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	2.794,20	1.765,41

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	143.239,49	133.121,90
(+) Entradas	2.863,95	10.117,59
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	146.103,44	143.239,49

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	121.740,32	112.785,97
(+) Aumento por dotaciones	9.005,52	8.954,35
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	130.745,84	121.740,32

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Valoración Neta Contable inmovilizado Inmaterial FMT a 31.12.2024: 4.714,91€
Valoración Neta Contable inmovilizado Inmaterial FMT a **31.12.2025: 3.686,12€**

Valoración Neta Contable inmovilizado material FMT a 31.12.2024: 21.499,17€
Valoración Neta Contable inmovilizado material FMT a **31.12.2025: 15.375,60€**

		PERIODO			ACUMULADOS			
Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
206	APLICACIONES INFORMÁT	6.480,32			6.480,32		6.480,32	
212	INSTALACIONES TÉCNICA	73.663,29			73.663,29		73.663,29	
216	MOBILIARIO	98,28			98,28		98,28	
217	EQUIPOS PARA PROCESOS	22.272,28			22.272,28		22.272,28	
218	ELEMENTOS DE TRANSPOR	21.885,04			21.885,04		21.885,04	
219	OTRO INMOVILIZADO MAT	25.320,60	2.863,95		28.184,55		28.184,55	
280	AMORT. ACUM. INMOV. I	-1.765,41		1.028,79		2.794,20		2.794,20
281	AMORT. ACUM. INMOV. M	-121.740,32		9.005,52		130.745,84		130.745,84
	Total nivel	26.214,08	2.863,95	10.034,31	152.583,76	133.540,04	152.583,76	133.540,04

La FMT no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La FMT no dispone de inversiones inmobiliarias.

La FMT no dispones de Arrendamientos Financieros.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	1.261,07€						1.261,07€
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	3.725,00€						3.725,00€
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.455,83€						24.455,83€
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL	29.441,90€						29.441,90€

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

07 - FONDOS PROPIOS

Fondo social a 31/12/2025: 128.803,89€

Fondo Social a 31/12/2024: 127.326,24€

Fondo Social a 31/12/2023: 116.095,38€

Fondo Social a 31/12/2022: 114.053,77€

Fondo Social a 31/12/2021: 98.440,63€

La disponibilidad del fondo social se encuentra restringida motivada por la naturaleza del mismo, al ser una Federación Deportiva.

08 - SITUACIÓN FISCAL

Tal como se indica en la nota 3.9 de las normas de registro y valoración, la Federación tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Se encuentra exenta de dicho impuesto por acogerse al régimen fiscal especial regulado en el Título 11 de la Ley 4912002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cumpliendo con lo dispuesto en su artículo 3, ya que la exención no es "genérica", sino para las entidades que, estando acogidas al régimen especial, cumplen con lo regulado en la Ley.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por -las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen partidas identificadas como operaciones vinculadas en el ejercicio 2025 por parte de la FMT

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
5,95	5,65

2. La empresa no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance, ni sobre los que se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

3. Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Comunidad de Madrid:	
Subvención Nominativa	60.825,00€
Patrocinio GTM	18.140,00€
Resto Subvenciones CCMM	17.067,41€
Total subvenciones CCMM 2025:	96.032,41€
Ayuntamiento de Madrid:	30.811,25€
Federación Española de Triatlón	21.860,25€

4. No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.

5. No se han producido circunstancias especiales que afecten al patrimonio de la empresa con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

6. En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

7. La Junta Directiva actual hace constar que ha participado en el desarrollo económico del ejercicio que se cierra 2.024.

8. Honorarios de Auditores:

Ejercicio 2023:	1.900€ + IVA:	2.299,00€
Ejercicio 2024:	2.000€ + IVA:	2.420,00€
Ejercicio 2025:	2.076€ + IVA:	2.511,96€

9. A juicio del Presidente de la FMT, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que, aun no afectando a las Cuentas Anuales Abreviadas, su conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

10. **A fecha de cierre de cierre natural del año 2025 el órgano de gobierno estaba compuesto por los siguientes:**

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre.
Vicepresidente: Alberto Calderero
Vicepresidente: Pablo Vega Torres.
Vicepresidenta: Carmen Gomez Gálvez
Vocal-Asesor: Ana Ballestero
Secretaria: Sara Herrero.

A fecha de aprobación de cuentas anuales , el órgano de gobierno está compuesto por los siguientes:

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre.
Vicepresidente: Pablo Vega Torres.
Vicepresidenta: Carmen Gomez Gálvez
Vocal-Asesor: Ana Ballestero
Secretaria: Sara Herrero.

Asignación percibida por los miembros de la junta directiva en 2025:

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre.	8.000,00€
Vicepresidente: Alberto Calderero	2.500,00€
Vicepresidente: Pablo Vega Torres.	2.500,00€
Vicepresidenta: Carmen Gomez Gálvez	2.500,00€

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

Estructura Económica FMT a 31.12.2025

Activo	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**19.043,72**
I. Inmovilizado intangible	3.686,12
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.480,32
2800 AMORT.ACUM.DE INVESTIGACIÓN	-1.293,20
2806 AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-1.501,00
II. Inmovilizado material	15.357,60
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS	73.663,29
2160 MOBILIARIO	98,28
2170 EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	22.272,28
2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.885,04
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	28.184,55
2810 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-8.954,35
2812 AMORT.ACUM.DE INSTAL.TÉCNICAS	-71.816,66
2813 AMORT.ACUMULADA DE MAQUINARIA	-635,65
2816 AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	-98,28
2817 AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INFO.	-20.510,22
2818 AMORT.ACUM.ELEMENT.DE TRANS.	-17.594,16
2819 AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-11.136,52
B) ACTIVO CORRIENTE	**139.202,07**
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	46.056,72
1. Clientes ventas y prestación de servicios	42.964,74
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	42.964,74
4300 CLIENTES	22.267,10
4310 EFECTOS COMERCIALES EN CARTERA	20.697,64
4360 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	16.392,50
4900 DETER.VAL.CRÉD.OPER.ACT.	-16.392,50
3. Otros deudores	3.091,98
4400 DEUDORES	1.686,82
4600 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	-33,70
4700 HACIENDA PUB.DEUDORA POR IVA	1.438,86
V. Periodificaciones a corto plazo	62,80
4800 GASTOS ANTICIPADOS	62,80
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	93.082,55
5700 CAJA, EUROS	249,77
5720 BANCOS E INST.CRÉD.C/C VISTA,E	92.832,78
TOTAL ACTIVO	**158.245,79**

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 19:19:33 +02'00'

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

Pasivo	2025
A) PATRIMONIO NETO	**128.803,89**
A-1) Fondos propios	128.803,89
I. Capital	127.326,24
1. Capital escriturado	127.326,24
1010 FONDO SOCIAL	127.326,24
V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Resultado del ejercicio	1.477,65
C) PASIVO CORRIENTE	**29.441,90**
II. Deudas a corto plazo	4.986,07
1. Deudas con entidades de credito	1.261,07
5200 PRÉSTAMOS C.P.DE ENT.DE CRED.	1.261,07
3. Otras deudas a corto plazo	3.725,00
5600 FIANZAS RECIB A CORTO PLAZO	3.725,00
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	24.455,83
1. Proveedores	-9,02
b) Proveedores a corto plazo	-9,02
4000 PROVEEDORES	-0,01
4010 PROV.EFECTOS COMER.A PAGAR	-9,01
2. Otros acreedores	24.464,85
4100 ACRE.POR PREST.DE SERVICIOS	3.988,75
4109 ACRE.PREST.SS,FRAS.PTES.RECIBI	-0,01
4170 BENEFICIARIOS Y ACREEDORES VAR	1.854,44
4650 REMUN.PENDIENTES DE PAGO	-873,84
4652 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-19,43
4750 HACIENDA PUB.ACREEDORA POR IVA	1.162,61
4751 HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.PRACT	12.935,46
4760 ORG.DE LA SEG.SOCIAL,ACRE.	5.416,87
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**158.245,79**

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G8081640 8)
Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 19:19:11 +02'00'

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	560.344,80
7000 INGRESO MATERIAL DEPORTIVO	200,00
7010 INGRESOS LICENCIAS FEDERATIVAS	256.693,00
7020 INGRESOS LICENCIAS CLUBES	15.140,00
7040 INGRESOS POR CONVENIOS DE COLABORACION. CCMM	30.411,74
7050 PRESTACIONES DE SERVICIOS	28.926,01
7080 INGRESOS POR INSCRIPCIONES	228.974,05
4. Aprovisionamientos	-9.690,92
6000 COMPRAS DE BI.DEST.A LA ACT.	-2.457,17
6020 COMPRAS DE OTROS APROV.	-7.233,75
5. Otros ingresos de explotación	120.228,66
7400 SUBVENCIONES .OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION.	120.228,66
6. Gastos de personal	-215.430,05
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-168.297,63
6420 SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-47.132,42
7. Otros gastos de explotación	-458.126,85
6210 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-10.284,57
6220 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.556,30
6230 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-33.592,41
6240 TRANSPORTES	-2.840,53
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-112.066,39
6260 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-403,63
6280 SUMINISTROS	-932,19
6290 OTROS SERVICIOS	-24.464,78
6310 OTROS TRIBUTOS	-946,60
6340 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-37.130,92
6540 REEMBOLSOS GASTOS AL ÓRGANO GO	-20.000,00
6580 REINTEGRO SUBV.,DONAC.LEG.RECI	-211.908,53
8. Amortización de inmovilizado	-10.034,31
6800 AMORT.DEL INMOV.INTANGIBLE	-1.028,79
6810 AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-9.005,52
13. Otros resultados	14.186,32
6780 GASTOS EXCEPCIONALES	-1.068,23
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES	15.254,55
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.477,65**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.477,65**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.477,65**

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 19:18:51 +02'00'

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2025

En Madrid a 31 de Marzo de 2026, a solo los efectos del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y los Servicios Externos de Auditoría se hace constar que la presente memoria está extendida en 24 páginas impresas a una sola cara, así como dos anexos relativos a los presupuestos de 2025 y 2026 dando su total conformidad a su contenido mediante la firma del presidente de la Federación

Don Ramiro Lahera Aguirre DNI: 51387562L , en calidad de presidente de la FMT.

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
Fecha: 2026.07.03 19:18:33 +02'00'

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
Fecha: 2026.07.03 19:47:49 +02'00'

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO 2026
GASTOS

GASTOS			PTO 2026	OBSERVACIONES
A) ÁREA TÉCNICA				
	SUELDOS Y SALARIOS	DIRECCIÓN TÉCNICA	25870	
		SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR	10000	
		GASTOS DESPLAZAMIENTO Y SIMILAR	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
	INSTALACIONES		250	Pista margot Moles
	SERVICIOS FISIO / PSICÓLOGO / OTROS		14200	M86 + Subvención salud nominativa
	MATERIAL		2500	Uniformes Autonomias + Tecnificación
TECNIFICACIÓN	COMPETICIONES	GASOLINA/PEAJES/DIETAS	200	
		ALOJAMIENTOS	7500	Incluye hotel autonomias
		ALQUILER VEHÍCULOS	3700	Incluye autobús autonomias
	CAMPUS DE TECNIFICACIÓN		0	
	ENCUENTRO MENORES		0	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		100	Plataforma Toma de Tiempos
EVENTOS / CONCENTRACIONES	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES- TÉCNICOS		1000	
	OTROS	GASOLINA	200	Concentración
		TRANSPORTE	1800	Autobús o alquiler de vehículos
		ALOJAMIENTOS	4400	Concentración
		AMBULÁNCIA	500	Ambulância Toma de Tiempos
TOTAL ÁREA TÉCNICA			73220	
B) PROMOCIÓN				
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	MCD / ACTIVA TUS VALORES /	14000	
CAMPUS	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		800	
	MATERIAL		1500	Camisetas + Cascos + Bicis
	SALARIOS COLABORADORES		500	
	SALARIOS MONITORES		5500	Estimación 4 semanas 2 monitores y 2 semanas 3 monitores
	SEGURIDAD SOCIAL MONITORES		2000	
	ALMUERZOS / COMIDAS		7750	
	MANTENIMIENTO BICIS		200	
	SEGURO		150	
	GASOLINA		100	Vehículo federativo
TRIATLÓN POR MADRID	MATERIAL	CORCHOS, MANOPLAS, CAJAS	500	
	SALARIOS MONITORES		27000	Salarios enero - junio y sept -diciembre 7 escuelas
TOTAL PROMOCIÓN			60000	
C) FORMACIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	RESPONSABLE FORMACIÓN	25870	
		SEGURIDAD SOCIAL	10000	
		GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES		2700	
	BLOQUE COMÚN UFEDEMA		2850	
CURSOS ENTRENADORES	MATERIAL		200	CAMISETAS
	INSTALACIONES		0	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		250	
	OTROS	MENSAJERÍA	50	ENVÍOS TITULACIONES
OTRAS FORMACIONES	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES		600	
	MATERIAL		0	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		50	
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES		200	
CURSOS OFICIALES	MATERIAL		50	
	INSTALACIONES		150	
TOTAL FORMACIÓN			43970	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

D) OFICIALES				
ASIGNACIÓN COMITÉ DE OFICIALES			6000	
MATERIAL Y CURSOS FORMACIÓN			2500	UNIFORMES, PRÁCTICAS, CURSOS DT-JA (TRANSPORTE Y DIETAS)
RETRIBUCIÓN JUECES Y OFICIALES			25000	
	TOTAL OFICIALES		**33500**	
F) ESCOLAR				
CIRCUITO TRIATLÓN ESCOLAR	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	MONTAJE CIRCUITO	2700	ESTIMACIÓN 17 PRUEBAS
		SPEAKER	3740	ESTIMACIÓN 17 PRUEBAS
		CRONOMETRAJE	14000	ESTIMACIÓN 17 PRUEBAS
		OFICIALES	13600	ESTIMACIÓN 17 PRUEBAS
		GASOLINA	500	Vehículo federativo
	MATERIAL	MATERIAL PARTICIPANTE	5000	Dorsales, Tijas, Gorros
		TROFEOS Y MEDALLAS	1800	
PRUEBA PROMOCIÓN JDD	MONTAJE CIRCUITO		600	3 pruebas
	DORSALES		400	
	GASOLINA		100	Vehículo federativo
	MATERIAL		200	Bridas, Tijeras, cinta de baliza, etc
	AGUA AVITUALLAMIENTO		400	
	SEGURO UN DÍA		0	
	AMBULÁNCIA		1500	
	OFICIALES		1500	
GENERAL ESCOLAR				
	MATERIAL SECRETARÍA, ETC		1000	Bolsas dorsales, fundas acreditaciones, material limpieza, sobres...
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		3000	
	PAGO % INSCRIPCIONES ORGANIZADORES		20400	
	SEGURO UN DÍA		500	
	TOTAL ESCOLAR		**70940**	
G) COMPETICIONES				
	SUELDOS Y SALARIOS	DIRECTOR DE COMPETICIONES	25870	
		SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR DE	10000	
		GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	SPEAKER	700	GTM
		CRONOMETRAJES	5500	GTM Y PARLA
		COMUNICACIÓN	3000	GTM, INCLUYE MAILCHIMP
		MONTAJES	80000	GTM Y PARLA
		AMBULÁNCIAS	1500	GTM Y PARLA
		SOCORRISMO Y SALVAMENTO	4500	GTM Y PARLA
		MOTOS Y SEGURIDAD	1600	GTM
		VOLUNTARIOS / STAFF	2500	GTM (incluye secretaria)
		OFICIALES	3200	GTM
	MATERIAL	UNIFORMIDAD VOLUNTARIOS/STAFF	330	
		MATERIAL PARTICIPANTE (DORSALES)	1500	GTM
		GORROS	4000	GTM Y PARLA
		TROFEOS Y MEDALLAS	8000	CTOS MADRID Y GTM
		CAMISETAS PARTICIPANTES	9200	GTM
		MARKETING	1300	ARCO DE META Y TRASERA, CINTA DE META, SEÑALECTICA GTM
		AVITUALLAMIENTO	1200	GTM
		PAPELERÍA	500	GTM
		MOQUETA	3600	GTM
	WC PORTÁTILES		1000	GTM
	ALQUILER MAQUINARIA		2000	GTM
	OTROS	TRANSPORTE	500	GTM y competiciones vehículo federativo
		WEB GTM	1000	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		3400	GTM
	SEGUROS	UN DÍA	4000	GTM Y PARLA
		RC	3200	GTM
	OTROS	TASAS Y CERTIFICADOS	1300	PUBLICITARIAS, EXPLOTACIÓN Y ESPECTÁCULOS, CERTIFICADO ELÉCTRICO GTM
		CAMPEONATO UNIVERSITARIO	500	
	RANKING CLUBES		15000	
	TROFEOS Y MEDALLAS GALA		1000	
	CATERING GALA		3000	
	ALQUILER SALA		1000	
	TOTAL COMPETICIONES		**155900**	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

H) ADMINISTRACIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SALARIOS	48700	
		SEGURIDAD SOCIAL	19000	
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
		WEB	1000	Mantenimiento
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	ASIGNACIÓN PRESIDENCIA	9000	
		ASIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA	2800	
		ASIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA	2800	
		MANUTENCIÓN, PARKING, PEAJES,ETC	2500	
	SEGUROS	VEHÍCULOS	1000	
		ALTA DIRECCIÓN	800	
	GASTOS OFICINA	ALQUILER OFICINA	9000	
		TELÉFONO	1200	
		LIMPIEZA	2400	
		RENTING FOTOCOPIADORA	1100	
		MATERIAL (BOLÍGRAFOS, FOLIOS,	1500	
	SERVICIOS JURÍDICOS		9000	
	GESTORÍA		30000	Gestoría, contabilidad y Programa Sage
	AUDITORÍA		3000	
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		700	
	DOMINIOS WEB		1800	
	MERCHANDISING		2500	
	AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS		3000	
	AMORTIZACIÓN VEHÍCULOS		3500	
	AMORTIZACIÓN OTRO MATERIAL		1500	
TOTAL ADMINISTRACIÓN			158800	
I) LICENCIAS				
	SEGUROS		100000	
	CÁNON FETRI		0	
	OTROS	GASTOS BANCARIOS / TPV	1000	
TOTAL LICENCIAS			101000	
GASTOS TOTALES			687 430 €	

PRESUPUESTO 2026
INGRESOS

INGRESOS		PTO 2026	OBSERVACIONES
A) ÁREA TÉCNICA			
BONIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		5930	
SUBVENCIÓN TECNIFICACIÓN NOMINATIVA		14700	Incluye parte tecnificación y parte autonomías
SUBVENCIÓN SALUD TECNIFICACIÓN		9000	
INSCRIPCIONES CAMPUS DE TECNIFICACIÓN		1400	
INSCRIPCIONES TOMA DE TIEMPOS		500	
TOTAL ÁREA TÉCNICA		31530	
B) PROMOCIÓN			
CONVENIOS	MCD / ACTIVA TUS VALORES / MAÑANAS ACTIVA	15000	Convenio MCD,ACTV, MAÑANAS ACTIVAS Y SÁBADOS DEPORTIVOS
BONIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	2000		
CAMPUS	INSCRIPCIONES	20300	
	BONIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	1100	
TRIATLÓN POR MADRID	CONVENIO AYTO MADRID	3000	COORDINACIÓN Y MATERIAL
		27800	MONITORES
TOTAL PROMOCIÓN		67200	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

C) FORMACIÓN			
INSCRIPCIONES	CURSO ENTRENADOR NIVEL I	8000	
AMAZONAS		3000	
TOTAL FORMACIÓN		11000	
D) OFICIALES			
MATERIAL UNIFORMES		150	ESTIMACIÓN 6 NUEVOS OFICIALES
SERVICIO OFICIALES EN PRUEBAS		25000	
CRONOMETRAJE MANUAL		0	
TOTAL OFICIALES		25.150 €	
D) ESCOLAR			
PRUEBA PROMOCIÓN JJDD	CONTRATO MENOR AYTO MADRID	7250	
INSCRIPCIONES		64000	17 PRUEBAS
SEGUROS DE UN DÍA		300	
TOTAL CIRCUITO ESCOLAR		71550	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

E) COMPETICIONES			
SUBVENCIONES	ACTOS - 29ª EDICIÓN TRIATLÓN VILLA MADRID	7200	
	COMUNIDAD MADRID TRIATLÓN MADRID	25000	
	CAMPEONATO UNIVERSITARIO	500	
FOTOGRAFÍAS		1500	
INSCRIPCIONES		108000	
LICENCIAS UN DÍA		16000	
EXPO GTM		2000	
TOTAL COMPETICIONES		**160200**	
F) ADMINISTRACIÓN			
SUBVENCIONES	NOMINATIVA	61000	
	FETRI	16000	
PATROCINIOS	CORREDURÍA HOWDEN	5000	
	MAS TRIATLÓN	0	
	PODOACTIVA	0	
	COPPEL DENTAL	0	
	ORCA	0	
	OTROS	0	
TOTAL ADMINISTRACIÓN		**82000**	

H) LICENCIAS			
EXTORNO		0	
LICENCIAS CLUBES	NUEVO CLUB	660	ESTIMACIÓN A 3 CLUBES, SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
	RENOVACIÓN	10800	ESTIMACIÓN A 90 CLUBES A 120 € SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
LICENCIAS ORGANIZADORES		240	ESTIMACIÓN 2 ORGANIZADORES SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
LICENCIAS DEPORTISTAS		230000	SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI. ESTIMACIÓN 3000 ADULTOS Y 1000 NIÑOS
LICENCIAS TÉCNICOS		4000	MANTENEMOS PRECIO 60 € / 25 € PARA LICENCIA CONJUNTA CLUB, SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI
LICENCIAS OFICIALES		3000	MANTENEMOS PRECIO 60 € / 25 € PARA LICENCIA COMBINADA, SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI
TOTAL LICENCIAS		**248700**	ESTIMACIÓN BAJADA DE APROX. 5,50% EN INGRESOS LICENCIAS

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO 2025
GASTOS

GASTOS			PTO 2025	OBSERVACIONES
A) ÁREA TÉCNICA				
	SUELDOS Y SALARIOS	DIRECCIÓN TÉCNICA	25215	
		SEGURIDAD SOCIAL DIRECTORA	10800	
		GASTOS DESPLAZAMIENTO Y SIMILARES	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
TECNIFICACIÓN	INSTALACIONES		500	
	SERVICIOS FISIO / PSICÓLOGO / OTROS		5500	
	MATERIAL		1500	Uniformes Autonomías + Tecnificación
	COMPETICIONES	GASOLINA/PEAJES/DIETAS	500	
		ALOJAMIENTOS	5500	Incluye hotel autonomías
		ALQUILER VEHÍCULOS	3700	Incluye autobús autonomías
	ENCUENTRO MENORES		0	No inscritos
EVENTOS / CONCENTRACIONES				
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		150	Plataforma Toma de Tiempos
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES- TÉCNICOS		500	
	MATERIAL		800	Camisetas Jornadas
	OTROS	GASOLINA	500	Concentración
		ALOJAMIENTOS	4000	Concentración
		ALQUILER VEHÍCULOS		
		AMBULÁNCIA	450	Ambulancia Toma de Tiempos
TOTAL ÁREA TÉCNICA			60615	
B) PROMOCIÓN				
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	MCD / ACTIVA TUS VALORES / MAÑANAS	15000	
CAMPUS	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		1000	
	MATERIAL		2500	Camisetas + Cascos + Bicis
	SALARIOS COLABORADORES		200	
	SALARIOS MONITORES		4900	Estimación 4 semanas 2 monitores y 2 semanas 3 monitores
	SEGURIDAD SOCIAL MONITORES		2000	
	ALMUERZOS / COMIDAS		6500	
	MANTENIMIENTO BICIS		400	
	SEGURO		150	
	GASOLINA		100	Vehículo federativo
TRIATLÓN POR MADRID	MATERIAL	CORCHOS, MANOPLAS, CAJAS	1500	
	SALARIOS MONITORES		8000	Salarios enero - junio y sept -diciembre 3 escuelas
TOTAL PROMOCIÓN			42750	
C) FORMACIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	RESPONSABLE FORMACIÓN	25215	
		SEGURIDAD SOCIAL	10800	
		GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
CURSOS ENTRENADORES	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES		10000	
	BLOQUE COMÚN UFEDEMA		8000	
	MATERIAL		400	CAMISETAS
	INSTALACIONES		0	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		1200	
	OTROS	MENSAJERÍA	50	ENVIOS TITULACIONES
FORMACIÓN CONTÍNUA	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES CURSO ESPECIALISTA		1800	
	MATERIAL		35	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		100	
	OTROS CURSOS NO REGLADOS		1000	
CURSOS OFICIALES	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES		200	
	MATERIAL		50	
	INSTALACIONES		150	
TOTAL FORMACIÓN			60000	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

D) OFICIALES				
ASIGNACIÓN COMITÉ DE OFICIALES			6000	
MATERIAL Y CURSOS FORMACIÓN			3500	PRÁCTICAS, CURSOS DT-JA (TRANSPORTE Y DIETAS)
RETRIBUCIÓN JUECES Y OFICIALES			25000	
	TOTAL OFICIALES		**34500**	
F) ESCOLAR				
CIRCUITO TRIATLÓN ESCOLAR	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	MONTAJE CIRCUITO	3600	ESTIMACIÓN 18 PRUEBAS 2 MONTADORES
		SPEAKER	5000	ESTIMACIÓN 18 PRUEBAS
		CRONOMETRAJE	14000	ESTIMACIÓN 18 PRUEBAS
		OFICIALES	14400	ESTIMACIÓN 18 PRUEBAS
		GASOLINA	400	Vehículo federativo
	MATERIAL	MATERIAL PARTICIPANTE	5000	Dorsales, Tijas, Gorros
		TROFEOS Y MEDALLAS	2300	
PRUEBA PROMOCIÓN JJDD	MONTAJE CIRCUITO		720	3 pruebas
	DORSALES		200	
	GASOLINA		100	Vehículo federativo
	MATERIAL		200	Bridas, Tijeras, cinta de baliza, etc
	AGUA AVITUALLAMIENTO		400	
	SEGURO UN DÍA		0	
	AMBULÁNCIA		0	
	OFICIALES		1500	
		MATERIAL SECRETARÍA, ETC	1000	Bolsas dorsales, fundas acreditaciones, material limpieza, sobres....
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		3800	
	PAGO % INSCRIPCIONES ORGANIZADORES		20000	
	SEGURO UN DÍA		500	
	TOTAL ESCOLAR		**73120**	
G) COMPETICIONES				
	SUELDOS Y SALARIOS	DIRECTOR DE COMPETICIONES	25215	
		SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR DE	10800	
		GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	SPEAKER	700	GTM
		COMUNICACIÓN	1200	GTM, INCLUYE MAILCHIMP
		MONTAJES	29500	GTM
		VOLUNTARIOS / STAFF	5000	GTM (incluye secretaría)
		OFICIALES	3100	GTM
	MATERIAL	UNIFORMIDAD VOLUNTARIOS/STAFF	200	
		MATERIAL PARTICIPANTE (DORSALES)	2000	GTM
		TROFEOS Y MEDALLAS	8000	CTOS MADRID Y GTM
		CAMISETAS PARTICIPANTES	9400	GTM
		AVITUALLAMIENTO	1500	GTM
	OTROS	TRANSPORTE	2000	GTM y competiciones vehículo federativo
		SEO GTM	1500	
	PLATAFORMA INSCRIPCIONES		2200	GTM
	SEGUROS	UN DÍA	5000	
		RC	3000	
	OTROS	TASAS	1500	PUBLICITARIAS, EXPLOTACIÓN Y ESPECTÁCULOS GTM
		CAMPEONATO UNIVERSITARIO	500	
	RANKING CLUBES		15000	
	TROFEOS Y MEDALLAS GALA		900	
	CATERING GALA		2500	
	ALQUILER SALA		1000	
	TOTAL COMPETICIONES		**132715**	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

H) ADMINISTRACIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SALARIOS	47540	
		SEGURIDAD SOCIAL	20550	
	RETRIBUCIÓN PROFESIONALES	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y	1000	Vehículo personal, para reuniones, actividades, etc
		WEB	500	Mantenimiento
	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	ASIGNACIÓN PRESIDENCIA	8000	
		ASIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA	2500	
		ASIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA	2500	
		ASIGNACIÓN VICEPRESIDENCIA	2500	
		MANUTENCIÓN, PARKING, PEAJES,ETC	2500	
	SEGUROS	VEHÍCULOS	900	
		ALTA DIRECCIÓN	700	
	GASTOS OFICINA	ALQUILER OFICINA	8000	
		TELÉFONO	1200	
		LIMPIEZA	2200	
		RENTING FOTOCOPIADORA	1000	
		MATERIAL (BOLÍGRAFOS, FOLIOS, ETC)	1215	
	SERVICIOS JURÍDICOS		9000	
	GESTORÍA		26000	Gestoría, contabilidad y Programa Sage
	AUDITORÍA		2800	
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		600	
	DOMINIOS WEB		1800	
	MERCHANDISING		1500	
	AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS		3000	
	AMORTIZACIÓN VEHÍCULOS		3500	
	AMORTIZACIÓN OTRO MATERIAL		1500	
	TOTAL ADMINISTRACIÓN		152505	
I) LICENCIAS				
	SEGUROS		100000	
	CÁNON FETRI		0	
	OTROS	GASTOS BANCARIOS / TPV	1000	
	TOTAL LICENCIAS		101000	
	GASTOS TOTALES		[illegible]	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO 2025
INGRESOS

INGRESOS		PTO 2025	OBSERVACIONES
A) ÁREA TÉCNICA			
SUBVENCIÓN TECNIFICACIÓN		10000	
SUBVENCIONES	AMAZONAS	3000	
		2500	Ayuda Com. Madrid Autonomías
		900	Ayuda CSD Fetri Autonomías
INSCRIPCIONES		600	Toma de Tiempos
TOTAL ÁREA TÉCNICA		17000	
B) PROMOCIÓN			
CONVENIOS	MCD / ACTIVA TUS VALORES / MAÑANAS ACTIVAS	17000	Convenio MCD,ACTV, MAÑANAS ACTIVAS Y SÁBADOS DEPORTIVOS
CAMPUS	INSCRIPCIONES	19000	
TRIATLÓN POR MADRID	CONVENIO AYTO MADRID	3000	COORDINACIÓN Y MATERIAL
		11100	MONITORES
TOTAL PROMOCIÓN		50100	
C) FORMACIÓN			
INSCRIPCIONES	CURSOS ENTRENADORES	25000	
	CURSO ESPECIALISTA MUJER	3200	
	OTROS CURSOS	1200	
TOTAL FORMACIÓN		29400	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

D) OFICIALES			
MATERIAL UNIFORMES		150	ESTIMACIÓN 6 NUEVOS OFICIALES
SERVICIO OFICIALES EN PRUEBAS		21900	
CRONOMETRAJE MANUAL		1200	
TOTAL OFICIALES		**23.250 €**	
D) ESCOLAR			
PRUEBA PROMOCIÓN JJDD	CONTRATO MENOR AYTO MADRID	6000	
INSCRIPCIONES		72000	18 PRUEBAS
SEGUROS DE UN DÍA		300	
TOTAL CIRCUITO ESCOLAR		**78300**	
E) COMPETICIONES			
SUBVENCIONES	ACTOS - 29ª EDICIÓN TRIATLÓN VILLA MADRID	7200	
	COMUNIDAD MADRID TRIATLÓN MADRID	20000	
	CAMPEONATO UNIVERSITARIO	500	
INSCRIPCIONES		90000	
LICENCIAS UN DÍA		15000	
TOTAL COMPETICIONES		**132700**	

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN
EJERCICIO 2025

F) ADMINISTRACIÓN			
SUBVENCIONES	NOMINATIVA	50825	
	FETRI	15000	
PATROCINIOS	CORREDURÍA HOWDEN	5000	
	MAS TRIATLÓN	0	
	PODOACTIVA	0	
	COPPEL DENTAL	0	
	ORCA	0	
	OTROS	0	
TOTAL ADMINISTRACIÓN		70825	
H) LICENCIAS			
EXTORNO		0	
LICENCIAS CLUBES	NUEVO CLUB	660	ESTIMACIÓN A 3 CLUBES, SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
	RENOVACIÓN	12000	ESTIMACIÓN A 100 CLUBES A 120 € SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
LICENCIAS ORGANIZADORES		240	ESTIMACIÓN 2 ORGANIZADORES SIN INGRESO LICENCIA 100 € FETRI
LICENCIAS DEPORTISTAS		235400	SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI
LICENCIAS TÉCNICOS		3500	MANTENEMOS PRECIO 60 € / 25 € PARA LICENCIA CONJUNTA CLUB, SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI
LICENCIAS OFICIALES		3330	MANTENEMOS PRECIO 60 € / 25 € PARA LICENCIA COMBINADA, SIN INGRESO LICENCIA 9 € FETRI
TOTAL LICENCIAS		255130	ESTIMACIÓN BAJADA DE 7,01% EN LICENCIAS GENERAL CON RESPECTO A 2024
INGRESOS TOTALES		656.705 €	

51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2026.07.03 19:20:08 +02'00'

50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Fecha: 2026.07.03 19:46:59 +02'00'